



Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 13/10 AGO 2017

Expte. Ref.: 0039041/2017

**VISTO**

Que la Coordinadora Académica del CRES con el Vº Bº de la Dirección de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social, solicita la designación de la docente María Inés PERALTA (Legajo 24851) para el dictado del "*Seminario de Diseño y estrategias de intervención*" en el CRES Dean Funes de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social (Resolución HCS nro. 1133/2013) durante el período del 15/08/2017 y hasta el 31/12/2017. La docente será remunerada mediante asignación complementaria equivalente al cargo de Profesora Titular DS (Cód. 103), con imputación al presupuesto del CRES Dean Funes (Dep. 43 – Prog. 50 – Subprog. 10 – Act. 55), y

**CONSIDERANDO**

Que ha intervenido el Área de Recursos Humanos elevando informe de Situación de revista de la docente María Inés PERALTA (Legajo 24851), a fs. 2 de las actuaciones.

Que por Resolución del HCC -FCS nro. 130/2017 aprueba la integración de los Equipos docentes del IV nivel que se dicta en el CRES Dean Funes de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social y siendo que en el "*Seminario de Diseño y estrategias de intervención*", la docente PERALTA es mencionada como parte del equipo que integra la mencionada asignatura.

Que resulta necesario designar a la docente mencionada supra en el cargo solicitado por la Coordinadora Académica del CRES Dean Funes a fin de cumplimentar con el Programa de Formación en Ciencias Sociales en función del Convenio Marco entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad, cuyas remuneraciones deberán ser imputadas al presupuesto del CRES Dean Funes (Dep. 43 – Prog. 50 – Subprog. 10 – Act. 55).

Que por Ordenanza HCS 5/95 art. 2º se podrá reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por el personal de la Universidad disponiendo su pago en concepto de legítimo abono.

Lo dispuesto por Resolución HCS 725/2016 arts. 1, 2 y 3.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Designar interinamente a la Profesora María Inés PERALTA (/Legajo 24851) para el dictado del "*Seminario de Diseño y Estrategias de intervención*" en el IV Nivel del CRES Dean Funes de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social, desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre

de 2017, y en consecuencia, reconocer en los términos de párrafo segundo del art. 2 de la Ord. HCS 5/95 y con carácter de excepción los servicios prestados por la docente desde el 15 de agosto de 2017 y hasta el día de ayer, cuyo pago se hará efectivo en concepto de “legítimo abono”.

**ARTÍCULO 2º: Disponer**, en virtud del artículo 1º, que el pago de las remuneraciones a la docente María Inés PERALTA lo sea mediante asignación complementaria equivalente al cargo de Profesora Titular DS (cód. 103) e imputado a inc. 1 presupuesto del CRES Dean Funes (Dep. 43 – Prog. 50 – Subprog. 10 – Act. 55).

**ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar al H. Consejo Superior** en los términos del art. 3 de la Res. HCS 725/2016. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

553